

CUENTA PÚBLICA 2017

INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la Ley de Infraestructura Física Educativa publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 1° de febrero de 2008, se crea el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y el ejercicio de sus facultades.

La misión del INIFED es liderar la mejora continua de la infraestructura física educativa (INFE) a través de la investigación aplicada y la ejecución de programas específicos, en un marco federalista, con el sentido de trascendencia, acrecentando el rendimiento de los recursos.

La visión del Instituto es ser reconocido como centro de conocimiento y generador de resultados, por sus méritos, como referente colectivo en la creación y actualización de la Infraestructura Física Educativa.

Sus valores son el Interés Público, Respeto, Respeto a los Derechos Humanos, Igualdad y no Discriminación, Equidad de Género, Entorno Cultural y Ecológico, Integridad, Cooperación, Liderazgo, Transparencia y Rendición de Cuentas.

El objetivo primordial del Instituto es mantener la infraestructura física escolar del país con instalaciones seguras, integrales, de calidad vinculadas al modelo educativo nacional de acuerdo a lo que señala el artículo 16 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa para que los niños y jóvenes de nuestro país puedan acceder a un mundo de mejores oportunidades a través del conocimiento y teniendo planteles que inspiren y motiven su aprendizaje; además de lo anterior, el artículo 16 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa indica que el Instituto fungirá como un organismo con capacidad normativa, de consultoría y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del país y de construcción, en términos de la Ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables, y desempeñarse como una instancia asesora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en el sector educativo.

Para el cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior, el Instituto considerará en todo momento las características particulares de cada región del país, con base en su riqueza y diversidad.

El Instituto estará encargado de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública de la Ciudad de México, en las entidades federativas en el caso de instituciones de carácter federal o cuando así se convenga con las autoridades estatales.

El 26 de febrero de 2013 es publicada la Reforma Educativa en el Diario Oficial de la Federación, misma que se centra en 5 ejes prioritarios, entre los que destaca la rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura física educativa como un elemento de la mayor importancia.

Se sabía de las grandes necesidades de infraestructura en muchos planteles de todos los niveles de educación básica, media superior y superior, censos como el CEMABE, así como diversos diagnósticos realizados por el INIFED, lo confirmaban.

Por lo anterior, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, anunció en septiembre de 2015, la implantación de un nuevo instrumento de ingeniería financiera, que permite contar con 50 mil millones de pesos para mejorar la infraestructura física educativa. Esto se realizará mediante la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

Este esfuerzo puede ser considerado como la mayor inversión en décadas para el mejoramiento de escuelas públicas en México, pero ¿cómo nace Escuelas al Cien? Derivado del compromiso presidencial, se da la materialización de un nuevo Programa que beneficiará a más de 6 millones de estudiantes en un periodo de tres años, de diciembre de 2015 a diciembre del 2018, dignificando más de 33 mil planteles educativos en el país.

Los Gobiernos de todos los Estados estuvieron de acuerdo con el mecanismo financiero, por lo que el 19 de octubre de 2015 se firma el convenio de coordinación y colaboración para la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples entre el Gobierno Federal y los Gobernadores de las 32 Entidades Federativas, dando formal inicio al Programa Escuelas al Cien.

Es así que podemos afirmar, que Escuelas al Cien instrumenta un nuevo modelo de federalismo, ya que la responsabilidad compartida de Federación y Estado se traduce en una sola visión, de la mejora de la infraestructura física educativa con la aplicación de una sola Legislación (Ley de Obra Pública Federal). Se busca hacer más, beneficiando a más alumnos, esto es, eficiencia con equidad.

Todos los planteles a ser intervenidos por parte de los Estados son publicados en el portal especializado (www.inifed.gob.mx/escuelasalcien) mismo que da seguimiento puntal a cada una de las obras en los planteles educativos. Con estos mecanismos de transparencia, Escuelas al Cien busca consolidarse como un programa que garantiza la correcta aplicación de los recursos en beneficio de millones de alumnos de nuestro país.

Además de la transparencia, no hay mejores garantes de la correcta ejecución de las obras de mejoramiento y rehabilitación que las comunidades escolares, específicamente los padres de familia. Son ellos quienes con su compromiso diario con la educación de sus hijos, a través de los comités de mejoramiento de la Infraestructura Educativa, enriquecen la efectividad de Escuelas al Cien.

Reafirmamos el compromiso de asumir el reto que continuará hasta 2018.

El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa realizará sus actividades en concordancia con las políticas, estrategias y prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y las estrategias del Gobierno Federal.

Además, el INIFED es responsable de articular esfuerzos y promover la participación de la sociedad civil, la iniciativa privada y la comunidad educativa en el mejoramiento y mantenimiento de los inmuebles escolares.

El fin del Instituto es contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población a través del mejoramiento y aplicación de la Infraestructura Física Educativa, de acuerdo a las necesidades de la comunidad escolar.

En el ejercicio 2017 el *presupuesto pagado* del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) fue de 1,971,539.4 miles de pesos, cifra mayor en 8.8% con relación al *presupuesto aprobado*; sin embargo, comparado con el *presupuesto modificado* su ejercicio fue al 100% sin existir variación al respecto.

Durante 2017, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa ejerció su presupuesto a través de dos grupos funcionales: 1 GOBIERNO y 2 DESARROLLO SOCIAL. El primero comprende la función 3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO y el segundo comprende la función 5 EDUCACIÓN.

El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa de conformidad con el Artículo 16 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, atendió y dio respuesta a las contingencias derivadas de desastres naturales ocasionados por los sismos registrados los días 7 y 19 de septiembre de 2017 a la

Infraestructura Física Educativa Nacional. Para ello, el INIFED como parte del **Programa emergente de Infraestructura Educativa** apoyo a los planteles que quedaron inhabitables, las acciones del INIFED fueron de forma prioritaria y estratégica con recursos materiales, tecnológicos y humanos; los trabajos en los que participo el INIFED sirvieron para reinstalar a los estudiantes, garantizando la continuidad del ciclo escolar 2017 – 2018.

Asimismo para ello se instrumentó el **Programa emergente de Infraestructura Educativa** que tuvo la finalidad de identificar los daños presentados y, en su caso, la vulnerabilidad de las mismas, por lo que mediante las brigadas, integradas principalmente por prestadores de servicios profesionales adscritos a las Gerencias de Construcción y Supervisión de Obra, y de Proyectos, se realizaron acciones de verificación en: los accesos a los planteles, revisando puertas, ventanas o rejas atascadas o con dificultad para abrirse; en Muros, techos, pisos y bardas perimetrales, se inspecciono la presencia de fisuras y grietas, desplome, colapsos o desprendimientos y, en su caso, la presencia de hundimientos y encharcamientos severos; respecto la energía eléctrica, cables, postes y lámparas o focos, tirados o inclinados, o colgados; la presencia de olor a gas, revisando mangueras rotas o desconectadas; verificando estructuras metálicas sueltas, deslaves aldaños, colindancia con edificios en mal estado o el desbordamientos de ríos cercanos; realizando reporte fotográfico de los planteles visitados y reportar las anomalías existentes que pudieran considerase como daños bajos, medianos o graves, se solicitó la revisión de especialistas estructuritas para que se determinara lo procedente, estos trabajos permitirán contar con los documentos elaborados por los prestadores de servicios y que fueron la base de los presupuestos que se requirieron para atender las afectaciones.

Al cierre del ejercicio 2017 se cumplió con la Misión y Objetivos del INIFED.